

INFORME TÉCNICO SUSTENTARIO

N° GTIN-1719-2024

San Isidro, 25 de setiembre de 2024

I. **OBJETIVO**

Sustentar el requerimiento del Software especializado CADWorx Plant Professional en su última versión para uso del personal de la Unidad de Coordinación de Ingeniería de Facilidades del Lote Z-69.

II. **BASE LEGAL**

Reglamento de Contrataciones de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP, vigente desde el 28.06.2021.

III. **ANTECEDENTES**

- a. Desde el 15 de noviembre del 2023 a la fecha, PETROPERÚ S.A. tiene bajo su administración la operación del Lote Z-69 (ex lote Z-2B) cuyo contrato de licencia suscrito con PERUPETRO S.A. comprende el periodo entre 16.11.2023 - 15.11.2025.
- b. Con memorando N°GDEP-1882-2024 la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros (ex Gerencia Dpto. Exploración y Producción) solicita la contratación de tres (03) licencias que serán utilizadas por personal de la Unidad de Facilidades e Integridad pertenecientes del Lote Z-69.
- c. Informe sustentatorio N° GOLP-2773-2024 de la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros.
- d. Se cuenta con carta de la filial de Hexagon global en Perú bajo el nombre de Hexagon PPM Perú S.A.C.
- e. Además, se cuenta con cotización por Suscripción de licencias por 12 meses.

IV. **ANALISIS**

- a. La Unidad Ingeniería de Facilidades e Integridad, actualmente tiene bajo su administración el Lote Z69 y cuenta con información transferida por Savia Perú como parte del contrato de licenciamiento suscrito con PERUPETRO según numeral 3.a del presente informe. Dicha información contiene detalles de las estructuras de las plataformas (zona atmosférica y submarina), piping (tuberías de producción y facilidades), equipos estáticos de producción (separadores, volumeter, Scrubber), equipos rotativos (compresores, motores, grupos electrógenos entre otros), ductos en tierra y mar, tanques de almacenamiento, instrumentación y planos estructurales (barcazas, embarcaciones) que fueron elaborados bajo el formato del software CADWorx (.dwg).

Dentro de las actividades de la Unidad Ingeniería de Facilidades e Integridad del Lote Z69 es generar Ingeniería/Diseño conceptual, básica y detalle de los activos, para lo cual es necesario contar con la información proporcionada por Savia Perú, motivo por el cual la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros (ex Gerencia Dpto. Exploración y Producción) requiere el uso del software CADWorx para facilitar la continuidad de los procesos tomando como base la información entregada por la empresa SAVIA Perú (ex Lote Z_2B).

- b. Con el informe N° GOLP-2773-2024 la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros (ex Gerencia Dpto. Exploración y Producción) realiza el análisis de la necesidad de uso del software para facilitar/optimizar la generación de Ingeniería/Diseño conceptual, básica y detalle de los activos utilizando la información proporcionada por Savia Perú; estas actividades actualmente se vienen realizando de manera manual en la aplicación Paint, generando retrasos en la generación de información para las áreas operativas del Lote Z-69; así mismo se tiene la limitación para el uso del 100% de la información transferida por Savia, razones por la cuales se hace necesario el uso de software CADWorx.

- c. Sobre la base del punto anterior, el software CADWorx es la única herramienta en el mercado de software compatible para procesar la información contenida en la Base de Datos proporcionada por SAVIA Perú permitiendo soportar a los procesos para elaboración de planos y recomendaciones a menor costo y tiempo para beneficio de PETROPERU.
Además, una de las principales ventajas es que los usuarios tienen el conocimiento y experiencia en el uso del software por lo que no se requiere capacitación.
- f. Con memorando N° GDEP-1882-2024, la Gerencia Dpto. Exploración y Producción solicita la contratación de tres (03) licencias que serán utilizadas por personal de la Unidad de Facilidades e Integridad pertenecientes del Lote Z-69 (02 Técnicos Proyectistas y 01 Supervisor Estructural) ere por doce (12) meses considerando el periodo de administración de PETROPERU en el Lote Z-69 para cumplir con los compromisos de los entes reguladores y ejecutar los planes de integridad de activos evitando así condiciones de riesgo para el personal, ambiente e infraestructura.
- g. De acuerdo con la Declaración Jurada s/n adjunta del 03.09.2024, señala que Intergraph Corporation (Hexagon ALI) es propietaria y desarrolladora del software CADWorx. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CADWorx son propiedad de Hexagon AB y todas sus subsidiarias (“Grupo Hexagon”).

Así mismo, señala que la empresa Hexagon PPM Perú S.A.C. es la única filial del Grupo Hexagon autorizada para proveer licencias, así como los servicios de soporte (mesa de ayuda por medio del portal Smart Community) y mantenimiento anual sobre el software CADWorx en Perú, convirtiéndose de esta manera la única opción de obtener el servicio requerido a través de dicha empresa.

- h. Con la contratación de la Hexagon PPM Perú S.A.C. el servicio se brindará directamente de la filial del fabricante en Perú, lo cual ofrece garantía de uso del software con mantenimiento y soporte por el periodo del contrato.

El servicio incluye el soporte de mantenimiento de software en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes, excluyendo los días festivos observados por Hexagon.

- Soporte ilimitado (horario comercial estándar)
 - Acceso 24 x 7 a la Base de Conocimiento en línea.
 - Consultas web, actualizaciones y obtener el estado de las solicitudes de servicio 24 x 7.
 - Actualizaciones de software, correcciones y parches en caso estén disponibles.
- i. El Artículo 47, Literal a) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., referido a Adjudicaciones Abreviadas la cual señala: “Son causales de Adjudicación Abreviada las siguientes: a) Cuando exista en el mercado un único proveedor en capacidad de ofrecer el bien, servicio u obra requerido por PETROPERÚ”, se configura como la única opción de obtener el servicio, a través de la empresa Hexagon PPM Perú S.A.C.
- j. Se cuenta con propuesta Técnico – Económica de la empresa Hexagon PPM Perú S.A.C. para contratar el servicio y brindar atención al requerimiento solicitado con memorando N° GDEP-1882-2024 de la Gerencia Dpto. Exploración y Producción.
- k. EL no contar con el software CADWorx no se podría soportar los procesos para la elaboración de planos y recomendaciones en menor costo y tiempo para beneficio de PETROPERU, dado a que actualmente los procesos se realizan de manera manual generando demoras/mayor personal involucrado.
- l. El presente requerimiento cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

m. Artículo 12, Literal a) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., referido a Uso de Marca, señala que una de las condiciones para hacer referencia a la marca en las contrataciones está referida a: “f) Cuando por razones de buen funcionamiento, rendimiento o tecnología se requiera garantizar la operatividad de los procesos, equipos y maquinarias de la organización” que en este caso particular del uso de la marca HEXAGON (CADWorx como parte del portafolio de la marca) como componente principal de la solución para PETROPERU.

V. CONCLUSIONES

- a. Considerando los puntos expuestos, el software CADWorx es la única herramienta en el mercado de software, compatible con la base de datos proporcionada por SAVIA Perú a PETROPERÚ como parte del contrato de licenciamiento suscrito con PERUPETRO.
- b. Actualmente la Unidad Ingeniería de Facilidades e Integridad del Lote Z69 viene utilizando la información de manera limitada, generando sus procesos de manera manual, como elaboración de planos en la aplicación Paint, generando retrasos y costos para PETROPERU, motivo por el cual se hace necesario contar con el software CADWorx a fin de optimizar sus procesos.
- c. Además, una de las principales ventajas que se tiene, es que los usuarios tienen el conocimiento y experiencia en el uso del software por lo que no se requiere capacitación.
- a. De acuerdo con el literal a), Artículo 47 del Reglamento Contrataciones de PETROPERÚ S.A., se identifica a la empresa Hexagon PPM Perú S.A.C. como proveedor único autorizado en el Perú para prestar el servicio requerido. Además, cumple con los requerimientos técnicos mínimos correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

Se solicita contratar a la empresa Hexagon PPM Perú S.A.C. para brindar el Servicio de Suscripción de 03 licencias del software CADWorx con soporte y mantenimiento por el periodo de 12 meses por el monto de USD 21,060.00 sin IGV al amparo del literal a), Artículo 47 del Reglamento Contrataciones de PETROPERÚ S.A., en atención a lo solicitado por la Gerencia Dpto. Exploración y Producción en su memorando N° GDEP-1882-2024.

ELABORADO POR:

Miryam Espinoza De La Cruz
Supervisor Servicios TI

RECOMENDADO POR:

Edilberto Yacupoma M.
Jefe Unidad Infraestructura y Servicios TIC

APROBADO POR:

Daniella Angobaldo L.
Gerente (e) Tecnologías de Información